

Memoria justificativa de contrato menor de suministro

Expediente:	CONTR/2025/611491 (25SMMA05014)
Título:	COLCHONETA DE ALTA COMPETICIÓN PARA ZONA DE CAÍDA DE PÉRTIGA EN LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA
Localidad:	MÁLAGA

La planificación de las instalaciones deportivas, la construcción y la gestión de equipamientos deportivos propios, así como fomentar y colaborar en la construcción y reforma de instalaciones deportivas de otras Administraciones o Entidades, son competencias reconocidas por la Ley del Deporte a la Administración de la Junta de Andalucía estando justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Ciudad Deportiva de Javier Imbroda, antigua Ciudad Deportiva Carranque, situada en Avda. Santa Rosa de Lima nº 7 de Málaga, es de titularidad de la Junta de Andalucía y está recogida en el inventario de Bienes de la Comunidad Autónoma con el número de Inventario y Activo Fijo siguientes:

ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO
211000001142	2000004272

La Ciudad Deportiva cuenta con diferentes instalaciones y espacios deportivos en su interior, entre otros: Piscina cubierta, Piscina exterior, dos pabellones polideportivos con salas para diferentes actividades deportivas, pistas de pádel, campo de hockey hierba y pistas de entrenamiento de fuerza al aire libre, una pista de atletismo de 8 calles y espacios para lanzamientos (jaula para disco y martillo y pasillo para jabalina) y saltos (foso y colchonetas de altura y pértiga), que son muy utilizados por las personas usuarias para entrenamientos de estas actividades al aire libre.

Estas instalaciones cuentan con 2 colchonetas para zona de caída de pértiga para entrenamientos y competiciones de alto nivel. En el año 2020 fué sustituida una de ellas, quedando la segunda como alternativa. El uso continuado y el tiempo transcurrido desde la adquisición de la misma ha deteriorado la colchoneta de forma que se hace imposible su reparación, sobrepasando las labores propias de mantenimiento por haber llegado al final de su vida útil, esto hace que no se garantice la seguridad de los deportistas en el desarrollo de su actividad, ni la calidad del servicio que se presta en estas instalaciones.

Por ello, es necesario la adquisición de una nueva colchoneta de alta competición para la zona de caída de pértiga, fabricada con materiales de calidad y conforme a la normativa que le es de aplicación, para garantizar la práctica deportiva en óptimas condiciones de seguridad para las personas usuarias y para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones.



FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		25/09/2025 13:46:33	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwj2Vvna78WWkx4z7dSck3rl42	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 15.000 euros, valor límite para los contratos menores de suministro .
- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El adjudicatario no habrá suscrito más contratos menores con esta Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 € en el ejercicio presupuestario vigente, que tengan cualitativamente el mismo objeto y formen parte de la misma unidad funcional o de ejecución.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de **2 MESES**
- El contrato se publicará de la forma prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y en base a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un **CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO**.

➤ Código CPV: 37415000-0. Equipo para atletismo

Clasificación del gasto

De acuerdo con la *Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se trata de actuaciones que incrementan el valor del bien y corresponden a un gasto de inversión, por lo que será un gasto correspondiente a la partida presupuestaria **635**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

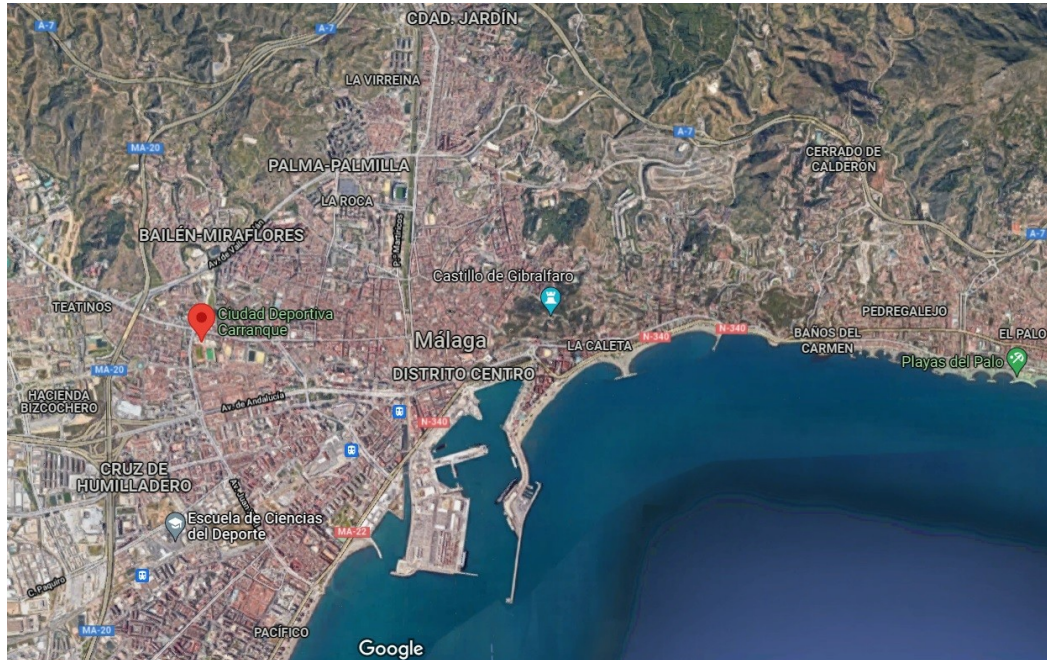
EL JEFE DE SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS,
PROYECTOS Y OBRAS
Fco. Javier Barranco Moreno

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		25/09/2025 13:46:33	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwj2Vvna78WWkx4z7dSck3rl42	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I: Descripción de los trabajos

Ubicación: Avda./ Santa Rosa de Lima, 7. CP: 29007 – Málaga



Situación



Entorno

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		25/09/2025 13:46:33	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwjb2Vvna78WWkx4z7dSck3rl42	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Objeto del contrato

El contrato menor consiste en el suministro y montaje de una colchoneta de alta competición de dimensiones 8,00 x 6,00 x 0,8-0,87/0,40-0,47 m para la zona de caída de pértiga de las Instalaciones Deportivas Javier Imbroda, en Málaga.

La instalación ha de hacerse en el propio centro deportivo y se entregará totalmente terminada, incluyendo todo el material necesario para su montaje y puesta en marcha.

En la oferta quedan incluidos todos los gastos de transporte, así como cualquier trámite, gestión o tasa que le fuese de aplicación, incluso retirada de material de embalaje y sobrante a vertedero.

Prescripciones técnicas

Para la realización del objeto de este contrato, las actuaciones se llevarán a cabo conforme a lo indicado en las partidas redactadas en el apartado "PRESUPUESTO", que forma parte del expediente de contratación y sirve de base para la contratación de la obra correspondiente.

1.- COLCHONETA:

Colchoneta para la zona de caída del salto con pértiga de alta competición, mod. Polo Dimasport Internacional, o equivalente, que cumpla con dimensiones reglamentarias 8,00 m de largo x 6,00 m de ancho x 0,8-0,87/0,40-0,47 m de alto, para Nivel 2 por la IAAF y con la norma UNE-EN 12503-2, y que aporte gran seguridad gracias a las protecciones integradas de los saltómetros, conforme a la regla 183.9 de la Federación Internacional (WA) Compuesto por bloques de aerofoam construidos mediante el ensamblaje de placas y tiras de espuma de poliuretano de alta calidad, de diferentes capacidades de carga que permita aterrizajes seguros y progresivos independientemente del peso del atleta y la altura de caída. Todos los bloques deben estar cubiertos en una sola funda con tapa de tela antipunzonamiento. La composición de la funda debe ser en las caras envolventes y en la cara inferior de lona de PVC de 650 g/m², parte trasera y superior en tejido antipunzonamiento (recubierto de punta a punta y luego tejido para mayor flexibilidad y resistencia), incluso tira blanca fijada con velcro en la parte superior para identificar la línea cero.

La persona contratista, una vez terminada la instalación, entregará a la Administración la siguiente documentación:

- Homologaciones, certificados, sellos y demás garantías de los materiales o elementos colocados.
- Características técnicas de las máquinas, equipos y aparatos que se hubiesen instalado.
- Certificados de garantía y los manuales de uso, mantenimiento y conservación correspondientes a las instalaciones, máquinas y equipos que se hubiesen instalado.

Plazo de ejecución

El plazo previsto de ejecución de los trabajos es de **2 MESES**.

Presupuesto

El valor estimado del contrato es **14.995,00€ (IVA no incluido)**, según figura en el presupuesto adjunto.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		25/09/2025 13:46:33	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwj2Vvna78WWkx4z7dSck3rl42	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



descripción	ud	precio	importe
Suministro y montaje de Colchoneta para la zona de caída del salto con pértiga de alta competición, mod. Polo Dimasport Internacional, o equivalente, que cumpla con dimensiones reglamentarias 8,00 m de largo x 6,00 m de ancho x 0,8-0,87/0,40-0,47 m de alto, para Nivel 2 por la IAAF y con la norma UNE-EN 12503-2, y que aporte gran seguridad gracias a las protecciones integradas de los saltómetros, conforme a la regla 183.9 de la Federación Internacional (WA) Compuesto por bloques de aerofoam contruidos mediante el ensamblaje de placas y tiras de espuma de poliuretano de alta calidad, de diferentes capacidades de carga que permita aterrizajes seguros y progresivos independientemente del peso del atleta y la altura de caída. Todos los bloques deben estar cubiertos en una sola funda con tapa de tela antipunzonamiento. La composición de la funda debe ser en las caras envolventes y en la cara inferior de lona de PVC de 650 g/m ² , parte trasera y superior en tejido antipunzonamiento (recubierto de punta a punta y luego tejido para mayor flexibilidad y resistencia), tira blanca fijada con velcro en la parte superior para identificar la linea cero, incluso transporte hasta el destino, descarga, montaje en el punto que se indique dentro de la instalación, así como retirada de material de embalaje sobrante, carga y transporte a centro de gestión de residuos autorizado. Medida la unidad totalmente terminada e instalada			
	ud	1,00	14.995,00 €
TOTAL PRESUPUESTO			14.995,00 €
	21% IVA		3.148,95 €
TOTAL PRESUPUESTO (IVA incluido)			18.143,95 €

Todo el material sobrante durante la ejecución del contrato será cargado y transportado a un punto autorizado. La gestión de residuos forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista.

El importe de la gestión y pago de cualquier impuesto o autorización derivada de la ejecución del contrato, forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista en los plazos voluntarios establecidos para ello.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		25/09/2025 13:46:33	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwj2Vvna78WWkx4z7dSck3rl42	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

PODER ADJUDICADOR	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas
DIRECCIÓN	Estadio de La Cartuja, puerta 16. Isla de La Cartuja 41092 - Sevilla
CÓDIGO NUTS	ES61 - Andalucía
Nº TELÉFONO	955 03 66 59
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras

CÓDIGO NUTS	ES617- Málaga
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones electrónicas en materia de Contratación (SIREC) - Portal de licitación electrónica. Para acceder se requerirá la identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido. El alta en el SIREC conllevará a su vez el alta automática en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.
CONDICIONES PARTICULARES	Ver Anexo I: Descripción de los trabajos
ADMISIÓN DE VARIANTES	NO.
JUSTIFICACIÓN CONTRATO Y SU NO DIVISIÓN EN LOTES	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes dada las características del contrato, ya que se considera que el objeto del contrato no se puede dividir en lotes que constituyan unidades funcionales susceptibles de realización independiente, junto con la obtención de una mejor oferta económica.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán, según modelo publicado en el SIREC. Para que las ofertas puedan ser admitidas en el proceso, se deberán presentar, al menos, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Modelo de Proposición Económica, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente.• Relación Valorada de las partidas incluidas en el apartado PRESUPUESTO, firmada digitalmente, indicando sus características técnicas que deberán cumplir lo especificado en el citado documento.• Ficha técnica facilitada por el fabricante, de los elementos a instalar, que deberá cumplir lo especificado en el apartado PRESUPUESTO.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		25/09/2025 13:46:33	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwj2Vvna78WWkx4z7dSck3rl42	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	Sólo serán admitidas las ofertas con la documentación anterior firmadas digitalmente.
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.
PLAZO PARA RECIBIR LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán dentro del plazo establecido en el anuncio.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		25/09/2025 13:46:33	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwjb2Vvna78WWkx4z7dSck3rl42	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	